TRIPLICADO

SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - SENADIS PARAGUAY	PARAGUÁI TAPICHA IKATUPYRY AMBUÉVA DERÉCHO	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 090 / 2023	O.C. Institucional Nº 090

Nivel de Entidad:	**PODER EJECUTIVO**	**Fecha de Emisión :**	**13/09/2023**
Entidad:	**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (1834)**		
ID del Llamado:	**427.547**	**Tipo de Procedimiento:**	**CD Nº 08/2023**
Descripción del Llamado: Adquisición de productos de papel, cartón e impresiones de artes gráficas.-			
Proveedor: FRIGON S.A.	**Telf.: 0991 743200**		**RUC: 80025668-9**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
LOTE N° 2 - IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS									
1	1	**Impresión de Caratula (membretada)** Material: Cartulina Bristol de 170 gramos (como mínimo). Tamaño abierto: 25 cm. de ancho x 35 cm. de alto. Tamaño cerrado: 22 cm. de ancho x 35 cm. de alto, doblado, y perforado para archivar. Color: Celeste claro. Impresión: a 1 (un) color (negro), 1/0.	Unidad	Unidad	FRIGON	Nacional	2.000	620	1.240.000
2	2	**Impresión de formularios - Estudios Audiométricos** Block de 150/3 hojas, triplicado, impresos en papel químico en tres colores, medidas 15x18 cms.	Unidad	Block	FRIGON	Nacional	20	28.100	562.000
3	3	**Impresión de formularios - Estudios Audiométricos y Logoaudiométricos** Block de 150/3 hojas, triplicado, impresos en papel químico en tres colores, medidas 24x18 cms.	Unidad	Block	FRIGON	Nacional	10	38.180	381.800
4	4	**Impresión de formularios - Orden de Trabajo** Block de 50/3 hojas, triplicado impresos en papel químico, con números pre-impresos correlativamente a partir del 000.001.- Medidas: 20 cm., de ancho x 23 cm., de largo.	Unidad	Block	FRIGON	Nacional	50	19.397	969.850
5	5	**Impresión de Tarjeta para Asistencia de usuarios Evaluación** Material: Cartulina Bristol de 180 gr. Tamaño: 12 cm. de ancho x 11,5 cm. de alto Color: Verde agua Impresión: a 1 (un) color (negro), Hoja 1/1. (según muestra) (con provisión de materiales)	Unidad	Unidad	FRIGON	Nacional	3.000	152	456.000
6	6	**Impresión de Tarjeta para Asistencia de usuarios Prestación** Material: Cartulina Bristol de 180 gr. Tamaño: 12 cm. de ancho x 11,5 cm. de alto Color: Rosado Impresión: a 1 (un) color (negro). Hoja 1/1. (según muestra) (con provisión de materiales)	Unidad	Unidad	FRIGON	Nacional	5.000	135	675.000
7	7	**Impresión de Tarjeta para Asistencia de usuarios Definitivo.** Material: Cartulina Bristol de 180 gr. Tamaño: 12 cm. de ancho x 17,5 cm. de alto. Color: Amarillo. Impresión: a 1 (un) color (negro), Hoja 1/1. (según muestra) (con provisión de materiales)	Unidad	Unidad	FRIGON	Nacional	6.000	208	1.248.000
8	8	**Impresión de Carpeta para Legajo de Usuario - Evaluación** Material: Cartulina Bristol de 170 gr. Tamaño de la cartulina: 50 cm., de ancho x 35 cm., de alto. Tamaño Abierto: 46 cm. de ancho x 35 cm. de alto. Tamaño Cerrado: 23 cm. de ancho x 35 cm. de alto, marcado para doblar, perforado para archivar. Color: Verde agua. Impresión: a 1 (un) color (negro), solo tapa. (según muestra) (con provisión de materiales)	Unidad	Unidad	FRIGON	Nacional	100	3.767	376.700

Lic. Marcos Daniel Sosa
Jefe de DECyS
SENADIS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
SENADIS

Abg. Julio César Arévalos Prieto
Director de Administración y Finanzas
SENADIS

FRIGON S.A.
Jacques Balanza Nº 1716 c/ San Andrés
Telf. 904 852
Lambaré - Paraguay

TRIPLICADO

SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - SENADIS PARAGUAY	PARAGUÁI TAPICHA IKATUPYRY AMBUÉVA DERÉCHO SENADIS	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 090 / 2023	O.C. Institucional N° 090

Nivel de Entidad:	**PODER EJECUTIVO**	**Fecha de Emisión :**	**13/09/2023**
Entidad:	**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (1834)**		
ID del Llamado:	**427.547**	**Tipo de Procedimiento:**	**CD N° 08/2023**
Descripción del Llamado: Adquisición de productos de papel, cartón e impresiones de artes gráficas.-			
Proveedor: FRIGON S.A.	**Telf.: 0991 743200**		**RUC: 80025668-9**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
9	9	**Impresión de Carpeta para Legajo de Usuario - Prestación** Material: Cartulina Bristol de 180 gr. Tamaño de la cartulina: 50 cm., de ancho x 35 cm., de alto. Tamaño Abierto: 46 cm. de ancho x 35 cm. de alto. Tamaño Cerrado: 23 cm. de ancho x 35 cm. de alto, marcado para doblar, perforado para archivar. Color: Rosado. Impresión: a 1 (un) color (negro), solo tapa. (según muestra) (con provisión de materiales)	Unidad	Unidad	FRIGON	Nacional	500	1.562	781.000
10	10	**Impresión de Carpeta para Legajo de Usuario - Definitivo** Material: Cartulina Bristol de 180 gr. Tamaño de la cartulina: 50 cm., de ancho x 35 cm., de alto. Tamaño Abierto: 46 cm. de ancho x 35 cm. de alto. Tamaño Cerrado: 23 cm. de ancho x 35 cm. de alto, marcado para doblar, perforado para archivar. Color: Amarillo. Impresión: a 1 (un) color (negro), solo tapa. (según muestra) (con provisión de materiales)	Unidad	Unidad	FRIGON	Nacional	500	1.562	781.000
								TOTAL	**7.471.350**

SON GUARANÍES: Siete millones cuatrocientos setenta y un mil trescientos cincuenta.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 13/09/2023	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : El plazo para la entrega de los bienes será de 10 (díez) días hábiles contados a partir de la recepción de la Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA: SENADIS sito Jacarandá y Yerutí, Zona Norte de la ciudad de Fernando de la Mora.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: ----------	El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administracion del contrato estará a cargo de: el Departamento de Ejecución de Contratos y Suministros.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	Actividad	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	23	0	333	10	99	7.471.350
							TOTAL	**7.471.350**

FRIGON S.A. Jacques Delanes Nº 1716 c/ San Andrés Telf. 904 852 Lambaré - Paraguay	18 SEP 2023	Lic. Marcos Daniel Sosa Jefe de DECyS SENADIS	Abg. Julio César Arévalos Prieto Director de Administración y Finanzas SENADIS
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN**	**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**	**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.